

REF.: CREA UNIDAD FUNCIONAL
DENOMINADA UNIDAD DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA
DEPENDIENTE DE PRORRECTORÍA.

0248 / 2021
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 26 de abril de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad se encuentra en proceso de reordenamiento institucional, lo que hace necesario realizar diversos cambios y mejoras al interior de ésta, para su mejor funcionamiento.
2. Que por Decreto Exento N° 0325/2018 se regularizó la creación de unidades funcionales dependientes de la Vicerrectoría de Desarrollo.
3. Que por Decreto Exento N° 0634/2019 se creó la Unidad Funcional denominada Unidad de Promoción de Salud y Calidad de Vida, dependiente de la Vicerrectoría de Desarrollo.
4. Que por Decreto Exento N° 0846/2019 se modificó el Decreto Exento 0325/2018 en el sentido de agregar a dicho decreto la Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida y derogar el Decreto Exento 0634/2019.
5. Que por Decreto Exento N° 0247/2021 se dejó sin efecto el Decreto Exento N° 0325/2018 y su modificación contenida en el Decreto Exento N° 0846/2019.
6. De acuerdo a lo anterior, es necesario crear nuevamente la Unidad Funcional denominada Unidad de Promoción de la Salud y Calidad de Vida, en los términos que se indican.
7. Memorándum N° 04/2021 de la Directora General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, al Rector.
8. Correo electrónico de fecha 26 de abril de 2021 de la Secretaria del Rector, a Asesoría Jurídica.
9. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación, y Decretos Exentos N° 0325/2018, 0846/2019 y 0247/2021, todos de Rectoría.

DECRETO:

CREASE la Unidad Funcional denominada **UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA**, la que dependerá de Prorrectoría, cuyo objetivo principal será contribuir al desarrollo de la promoción de la salud en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO
JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoTerceros, cn=PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.05.24 11:25:36 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Vicerrectoría Académica
Secretaría General
Auditoría Interna
Dirección Gral. de Pregrado
Dirección de Gestión Curricular
Selección y Admisión
Práctica Profesional
Títulos y Grados
Asesoría Jurídica

PSV/CZS/mmm.